SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
GOBIERNO DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 18 de junio de 2025

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud Pública

Convoca a los

Premios de Investigación en Salud 2024

Con la finalidad de fomentar la investigación en Medicina y Ciencias de la Salud en el estado de Sonora, se invita a los profesionales de las instituciones de salud de los sectores público y privado, a investigadores, profesores y estudiantes de las instituciones de educación técnica y superior, y a quienes integran los colegios de profesionistas y sociedades afines a participar en la Convocatoria a los Premios de Investigación en Salud 2024.

Bases

I. Participan los trabajos de investigación realizados y concluidos en el estado de Sonora durante el año 2024 en alguna de las siguientes categorías:

a) Pregrado
b) Posgrado

En cuatro áreas:

1. **Dr. Gastón Madrid Sánchez**
   Biomedicina y Química
2. **Dr. José Miró Abella**
   Salud Pública, Salud Ambiental e Investigación Educativa
3. **Dr. Ernesto Ramos Bours**
   Medicina Clínica
4. **Enfermera Beatriz López Soto**
   Enfermería, Asistencia Social y Trabajo Social

Para efectos de esta convocatoria se considera en la Categoría de Pregrado a todos aquellos trabajos registrados por investigadores que cuenten con Licenciatura o que se encuentren en el proceso de formación, Internado de Pregrado, Servicio Social o Carreras Técnicas Profesionales. La Categoría de Posgrado incluye todos los trabajos

registrados por investigadores que estén en proceso de formación de Maestría, Residencia Médica, Especialidad, Doctorado o profesionistas con alguno de los grados referidos.

II. El formato para la inscripción (Anexo A) y los requerimientos (Anexo B) pueden descargarse directamente en la página www.salud.sonora.gob.mx en el micrositio de la Dirección General de Enseñanza y Calidad, entrando al hipervínculo de la cintilla de la Convocatoria, https://salud.sonora.gob.mx/index.php/direcciones/ensenanza-y-calidad

III. El formato (Anexo A) deberá llenarse exactamente como se solicita. Debe asegurarse de **incluir a todos los colaboradores con sus nombres completos, escritos correctamente e incluir su grado académico**; de resultar ganadores, así aparecerán en el diploma y no podrán hacerse modificaciones después.

IV. Los trabajos en extenso tendrán un máximo de 20 cuartillas con espacio interlineal de 1.5 y letra Arial de 12 puntos. **Con excepción de la página frontal, en ninguna parte se debe mencionar a los autores y el nombre de la institución donde se realizó el estudio**, debiéndose seguir la estructura siguiente:

a. Resumen en español.
b. Resumen en inglés.
c. Introducción.
d. Métodos.
e. Resultados y discusión.
f. Conclusiones.
g. Referencias bibliográficas (formato Vancouver).
h. Tablas, figuras y/o gráficas.

Consultar las especificaciones de los requerimientos en el ANEXO B de la página electrónica.

El incumplimiento de cualquiera de estos elementos causará la descalificación del trabajo.

V. Se presentarán en la modalidad oral únicamente los trabajos ganadores de primero, segundo y tercer lugar de cada categoría y área.

La presentación oral se realizará del 29 al 31 de octubre del 2025 en el marco de la XXXII Reunión de Investigación en Salud, que se efectuará en formato virtual con retransmisión en vivo a través de *Youtube* y canales oficiales institucionales. La presentación del trabajo será responsabilidad del primer autor y de la institución que lo avala.

VI. Documentación.

a. Formato de inscripción.
b. Trabajo en extenso.
c. Carta que avale la aceptación de la institución en la que se realizó el trabajo.
d. Carta firmada por el autor principal y los coautores en la que se haga constar que éste es un trabajo original realizado o concluido en 2024, y que entre ellos no existe conflicto de intereses. En el caso de la categoría de pregrado el autor principal será el estudiante.
e. Dictamen favorable de un Comité de Investigación o Academia y de un Comité de Ética en Investigación, preferentemente con registro vigente en CONBIOÉTICA, lo que se considerará en la evaluación del trabajo.

Todos los documentos deben ser enviados de forma electrónica a la Dirección General de Enseñanza y Calidad de la Secretaría de Salud al correo electrónico: investigacion.kmc@outlook.com

La fecha límite para la recepción de trabajos es el 29 de agosto de 2025.

VII. Evaluación.

Los trabajos serán evaluados por investigadores expertos del Estado de Sonora e integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNII), de forma cegada y asegurándose que no existan conflictos de interés.

El Departamento de Investigación de la Dirección General de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud de Sonora podrá declarar desierto el premio de cualquiera de las áreas en las dos categorías convocadas, si los trabajos postulados no cumplen

los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus anexos, los requerimientos éticos y normativos aplicables u obtienen una calificación promedio insuficiente en la evaluación (<85).

El dictamen de los trabajos será inapelable. Sin embargo, el autor principal puede solicitar una aclaración de su evaluación siempre que esta se haga por conducto de sus autoridades institucionales y por escrito, en el mes posterior a la evaluación.

VIII. Resultados.

Los resultados serán dados a conocer el viernes 26 de septiembre del 2025 directamente a los participantes. Con el resultado, se dará a conocer la fecha para la presentación oral de los trabajos en modalidad virtual.

IX. Premios.

- **Pregrado:** El primer autor del trabajo de investigación ganador, en cada una de las cuatro áreas, recibirá un *I-pad* y un diploma, en el que se incluirá los nombres de todos los colaboradores.

- **Posgrado:** El primer autor del trabajo de investigación ganador, en cada una de las cuatro áreas, recibirá un estímulo económico por $25,000.00 (veinticinco mil pesos) y un diploma, en el que se incluirá los nombres de todos los colaboradores.

Solamente se declarará ganador al primer autor en cada área, el resto serán considerados como colaboradores. **Se emitirá un diploma por trabajo ganador.**

Los premios de ambas categorías serán entregados por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaño.

X. Postulación sin costo.

XI. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador.